

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

ORGANO

El Menorquin.

SEGUNDA ÉPOCA. — Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores. Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, juéves, 30 de Mayo de 1872.

Núm. 860.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 13 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS. (CONTINUACION.)

El Sr. ORENSE (D. Antonio): Siento que no se halle en este sitio el señor ministro de Estado, para dirigirle una pregunta respecto de otra que se ha hecho en el Parlamento inglés, y acerca de la contestacion que se ha dado sobre la Internacional. Todos sabemos las cualidades que distinguen al señor ministro de Estado español, y que hallándose perplejo el conde de Bismark en este asunto, dejó a la prevision y a las altas cualidades de nuestro ministro de Estado...

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. concretarse a la pregunta.

El Sr. ORENSE (D. Antonio): La pregunta es si está pronto a dar explicaciones acerca de este asunto, explicaciones que aguarda con impaciencia la Europa entera, así como del memorandum que ha remitido al Vaticano sobre quejas y agravios.

El Sr. Ministro de FOMENTO: No dudo que el señor ministro de Estado se encuentra dispuesto a traer los documentos que S. S. desea, a fin de que pueda juzgarse su conducta y quedar en el lugar que le corresponde.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso tenga a bien acordar que la presidencia del Consejo de ministros remita a la mesa los siguientes documentos, relativos a la entrega de 300,000 pesetas que ha hecho la Caja de Ultramar al ministerio de la Gobernacion para cubrir atenciones reservadas de este.»

En su apoyo dijo:

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Entro con doble pena en este debate por no hallarse en su banco el señor presidente del Consejo de ministros, y porque es sensible que en un asunto de esta naturaleza haya sido necesario estrechar al Gobierno con todos los recursos que el reglamento permite, con fin de que presente unos documentos cuya importancia es evidente y cuya cualidad de reservados es por lo menos dudosa. Esta conducta del Gobierno, y la de procurarse fondos de una Caja en la cual prohibe la ley poner mano, responde a la politica de perturbacion que viene siguiendo en la administracion pública, con los ayuntamientos y diputaciones provinciales y en las elecciones, de cuya politica perturbadora está el se-

ñor presidente del Consejo convicto y hasta confeso, por una celebre circular secreta publicada con general escandalo en diferentes periódicos, y contra la cual no se ha seguido procedimiento criminal alguno. El señor presidente del Consejo de ministros ha llevado la perturbacion allí donde no puede llevarla sin grave peligro para su crédito y su honra personal, infringiendo las leyes de contabilidad que, enténdalo bien S. S. son leyes de desconfianza.

Deba el señor ministro de Fomento por toda razon, para no traer ese expediente, su carácter reservado. No pretendo saber la version de esos fondos, que parece se han destinado a un artículo del presupuesto de la Gobernacion, referente a gastos secretos. Este artículo o capítulo tiene consignados en el presupuesto vigente 60,000 duros, cantidad mayor que la que venia figurando en presupuestos anteriores; y sin embargo resulta que se ha invertido toda esa suma y 100,000 duros más. ¿Qué ha ocurrido en las circunstancias presentes que no haya sucedido anteriormente en análogas circunstancias? Si tenemos ahora una insurreccion carlista, otra hubo en 1870, y otra republicana en 1869; y sin embargo, bastaron entonces menores consignaciones para gastos secretos. Preciso es, por tanto, confesar que hay motivos suficientes para creer que se haya invertido esa suma en asuntos electorales; que si hubiera sido para evitar que la insurreccion carlista estallase, seria preciso convenir en que ese dinero habia sido arrojado por la ventana.

Pero, repito, que no frato ahora de averiguar la inversion de esos fondos, y que sólo me ocupo de la parte externa, del modo de adquirirlos. La cuestion, por tanto, interesa al Gobierno, a quien conviene más que a nadie traer el expediente para aclarar este asunto.

Me extraña en gran manera que el señor ministro le considere como una casa baladi, y sólo me explico esto porque sin duda desconoce las leyes de contabilidad vigentes. Pues que, ¿creo lícito S. S. usar a su placer, y distraer fondos al capricho, de su destino especial? ¿Sabe el señor ministro cuáles son las disposiciones vigentes violadas por S. S. y por sus compañeros?

Consumido lo consignado para uno de los artículos del presupuesto, ó sea los gastos secretos de Gobernacion, quedando este artículo en déficit, de acuerdo con la ley de contabilidad, el Gobierno habrá tratado de ocurrir a este déficit por los procedimientos que la misma ley determina; pero sin duda no ha podido llevar a cabo su propósito de

acuerdo con lo que la ley preceptúa, porque ningun otro capítulo estaba en sobrante, y ha hechado mano de un medio inusitado y anómalo, que muy bien pudiera llevarle hasta la barra del Senado.

El Gobierno debió conceder por decreto un crédito supletorio al ministerio de la Gobernacion, decreto dado con acuerdo del Consejo de Estado en pleno, y que ha debido registrarse en el Tribunal de Cuentas, y ha debido tomar los fondos concedidos ¿de dónde? ¿de la caja de Ultramar ni de ninguna otra caja? Ciertamente que no, sino de la Deuda flotante; acaso tampoco ha podido hacer esto, porque ya ha excedido esa Deuda en gran cantidad el limite que autorizaron las Cortes anteriores. ¿Ha seguido el Gobierno este procedimiento? Pues si lo ha seguido, ¿qué inconveniente tiene en presentar todos los documentos sobre la mesa del Congreso? ¿No lo ha hecho? Pues no sólo ha cometido una falta y un abuso grandísimo, sino que ha cometido un verdadero delito.

Me ha llamado tambien la atencion que se quiera revestir de un carácter reservado a este expediente, cuando una de las prescripciones de la ley de contabilidad para que se puedan legalizar por las Cortes estos créditos supletorios es la publicidad más absoluta, debiendo insertarse el decreto en La Gaceta, cosa que no sé si se habrá llevado a efecto en este caso, y de ser así, espero que La Gaceta en que se haya insertado este decreto se traiga tambien unida al expediente.

La publicidad es tan necesaria en estos casos, que el Gobierno ha debido darla amplia a este asunto, sin esperar las excitaciones de nadie, en cumplimiento estricto del art. 42 de la ley de contabilidad, que en este punto no puede estar más clara y terminante.

El Gobierno confiesa que ha hecho esos fondos sin cumplir con los requisitos que la ley exige, es evidente que marca el art. 34 de la misma ley, y ha incurrido en la responsabilidad que en las penas prescritas por el Código para los que distraen de su objeto dinero, efectos o cualesquiera otra cosa recibida en depósito ó administracion; según el tenor literal del mismo artículo, ¿sabe el señor ministro de Fomento la penalidad que marca el Código para los que hacen esas distracciones? Pues la puede ver S. S. en el artículo 548, que concuerda con el 547; es la de presidio correccional.

Por eso extrañaba yo ver la serenidad de espíritu con que se confiesan hechos que pueden servir, y servirán sin

duda, de base para una acusacion.

Avezados estábamos a ver cómo este Gobierno declara el estado de sitio allí donde lo tiene por conveniente; como quita y pone a su sabor ayuntamientos y diputaciones; cómo firma documentos tan escandalosos como la circular reservada sobre elecciones; pero no podíamos presumir que llegase hasta declarar en estado de sitio al Tesoro público y a las cajas especiales...

(Concluirá.)

SENADO.

Sesion del 11 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTEJO.

Abierta a las tres menos veinte minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de que el Congreso de diputados habia quedado constituido en el día de ayer, y de que habia sido elegido presidente del mismo el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas.

Se leyeron varios dictámenes de la comision permanente de actas proponiendo la admision de varios señores senadores.

Entrando en la orden del día, se dió lectura de los dictámenes de la comision permanente de actas referentes a los señores senadores Jimenez Vidal, Amado, Pedraja y Gonzalez Maroto, que fueron admitidos y proclamados sin discusion.

Leida la enmienda presentada por el Sr. Eraso, y habiendo manifestado la comision de contestacion al discurso de la corona que no podia admitirla, el Sr. Eraso la apoyó, manifestando que no era oposicion como lo era el Sr. Carramolino, pues que mientras este lo era a todo lo existente, él no lo era más que al Gobierno, que, en su juicio, era enemigo de las conquistas de la Revolucion de Setiembre.

Dice que la fuente de todo derecho es el sufragio universal, y que este ha sido bastardeado en todas sus partes: manifiesta que las corrientes reaccionarias que se vislumbran le hacen presentir que se camina a la reaccion.

Habla de los diputados y senadores caneros, llamándolos entes, en favor de los cuales se han cometido toda clase de ilegalidades y de coacciones.

Hace la apología del ministerio Ruiz Zorrilla y censura agríamente la conducta del ministerio Sagasta, que para falsear las elecciones no tiene igual.

Cita varios hechos electorales para probar su aserto, y concluye diciendo que habiendo faltado el Gobierno ilegal y paladinamente a la ley electoral y a

la Constitución, ruega al Senado se admita su enmienda.

El señor ministro de la Gobernación presidente del Congreso de ministros contesta á los cargos que le dirigió el señor Eraso, en un largo y saporífero discurso.

Noticias Generales.

De La Igualdad: D. ca un periódico: «Se atribuyen estas palabras a un elevado personaje: «Si no es posible encontrar en España quien forme un ministerio, no faltaran italianos que vengan a arreglar este desmoralizado país.»

No uno sino cien ministerios son capaces de formar algunos burgueses de la situación. Ahí está el emittente Topete, dispuesto siempre a sacrificarse por puro patriotismo con una cartera ministerial.

Igual sacrificio harán de muy buen grado otros chapópteros de primera fuerza; sobre todo los que aspiran a cesantías ministeriales.

Las operaciones de la guerra se hallan, según nuestras noticias, completamente paralizadas en las provincias del Norte desde hace cuatro días.

El general Serrano tiene a sus órdenes un ejército numeroso, y a pesar de que lleva un mes de campaña contra masas de paisanos mal organizados, no ha obtenido resultado alguno, si se exceptua el alcanzado en Oroquieta por el general Moriones.

Esto no se comprende, y da lugar a presumir que si los carlistas se defienden tenemos guerra civil para mientras dure esta situación y el gobierno del rey extranjero.

En cuanto a la paralización de las operaciones ó suspensión de hostilidades, de que hablan ya varios periódicos, parece que consiste en que el general Serrano está en tratos ó negociaciones con los principales jefes de las facciones vascongadas, a fin de que depongan las armas mediante ciertas condiciones.

Se propondrá el héroe de Alcolea sorprendernos con una parodia del célebre Convenio de Vergara, que puso término á la guerra civil de los siete años?

Tendría que ver una capitulación, convenio ó tratado de potencia á potencia entre el generalísimo de las tropas del gobierno amadeista y los cabecillas vascos navarros.

Empezamos á sospechar que los carlistas han sorprendido el plan envolvente del general Serrano, y que este es el que se halla envuelto por aquellos.

Parece, sin embargo, que ayer á las cuatro terminaba el armisticio entre los bandos monárquicos y que hoy deben continuar las operaciones, que serán decisivas á juzgar por las esperanzas de los situacioneros.

Si esas esperanzas fallasen, el duque de la Torre descendería de la categoría de héroe á la de general cortesano y

dejaría de ser el paladín de la dinastía extranjera.

A cuando aguarda D. Am deo para desenvainar la espada de Custozza?

Castells, el jefe de una partida carlista catalana, entró hace cuatro días en Gracia, población de más de 50 000 almas, que viene á ser un arrabal de Barcelona, de la que dista sólo un cuarte de legua.

Durante la guerra civil de los siete años no llegó ninguna fcción a las mismas puertas de Barcelona, como ahora ha sucedido a la partida de Castells, sin haber tenido contratiempo alguno.

Este hecho gravísimo revela la gravedad de la situación, la impopularidad é inmenso descrédito del Gobierno y de la dinastía extranjera, y la torpeza de los generales que se hallan al frente de los distritos militares y de los cuerpos de operaciones.

¿Aria Castells á Barcelona á negociar también algún armisticio ó suspensión de hostilidades?

Continúan en Cataluña las destrucciones de los pocos ayuntamientos republicanos que aun quedan. El de Rubí lo fue el día 21 por el juez municipal, motivando este acto una protesta del comité y la dimisión de la junta de primera enseñanza.

ESTRANJERO.

Washington 23.

El Senado ha aprobado por una unanimidad el dictamen de negocios extranjeros ratificando el artículo adicional al tratado de Washington que pone término á la cuestión del Alabama.

Washington 23 ni. (retrasado)

Horacio Greeley ha publicado una carta diciéndo que acepta la candidatura de la presidencia de los Estados Unidos.

Declara que si es elegido no será el presidente de un partido, sino de la nación entera.

Termina manifestando que ha llegado ya el momento oportuno de realizar esta union, pues tanto el Norte como el Sur están impacientes por tenderse la mano por encima del mar de sangre que los ha dividido durante tanto tiempo.

Paris 24.

El periódico El Gaulois publica una carta de Napoleón III, en la cual dice que sus derechos á la corona de Francia, resultado de dos plebiscitos, está por encima de los derechos de la Asamblea, y que reclama toda la responsabilidad por la capitulación de Sedan.

Versalles 24, noche.

La Asamblea ha fijado para mañana la discusión del proyecto de ley de Mr. Goulard acerca del derecho de timbre á los valores extranjeros.

Paris 25, mañana.

El Diario Oficial publica un decreto

fechado ayer, estableciendo la percepción del impuesto sobre los valores extranjeros, según la ley de 30 de marzo de 1872.

BOYUNDA LOCAL.

TEATRO:—Esta noche la sociedad «Artística» dará definitivamente su última función, destinando el producto de la misma á beneficio de todos los aficionados.

Se pondrá en escena el conocido drama El Zapatero y el Rey y la divertida pieza En tres directo.

Es de esperar se vea la citada función favorecida como ninguna otra por ser la despedida de una sociedad que tan buenos ratos ha proporcionado á sus constantes suscritores.

A las doce del día se sortean los palcos.

La «Crónica de Menorca» manifiesta ayer su extrañeza, de que siendo nuestro diario el órgano del municipio (sic), ignorásemos se había efectuado la subasta del arriendo del teatro de esta ciudad, media hora después de abierta la misma.

Como nosotros dormimos confiados en una corporación que merece todas nuestras simpatías, y el colega ultramontano busca tres pies al gato siendo su pesadilla, nuestro Ayuntamiento, hé aqui la diferencia de estar algo mas enterados que nosotros en la citada cuestión.

Y luego dirán que son alcornoques los carlistas!

Dice «La Crónica de Menorca» en un suelto local de su número de ayer, que los artículos sujetos á los arbitrios municipales, que se introducen en esta ciudad con destino al consumo de la guarnición, no pagan sus respectivos derechos. Muy mal enterado está el colega carlista en esta parte, pues no solo aquellos derechos se pagan, sino que el actual Ayuntamiento ha exigido al asentista de la guarnición el pago de los correspondientes á los artículos que se introdujeron durante la administración anterior, los cuales parecía querer esta condonar toda vez que había dejado de percibirlos en debido tiempo.

El martes fué adjudicada á favor de D. Agustín Landino, por los precios límites fijados en el pliego de condiciones, la subasta del suministro de petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público de esta ciudad.

También tuvo lugar el mismo día la subasta de los puestos de venta de carnes.

De «El Isleño» copiamos los siguientes sueltos:

«Días pasados al ser derribada una tapia de una casa de la Calatrava se encontraron por un peon de albanil mas de cien monedas de oro envueltas en una

tela, cuño del reinado de D. Pedro III rey de Mallorca, perfectamente conservadas y con su brillo natural. Nos han dicho que este tesoro numismático fué llevado á casa de un platero para conocer su valor, que satisfizo al albanil, pero que al saber el hallazgo personas curiosas é inteligentes quisieron recuperar las monedas y las encontraron ya mutiladas. Es de lamentar un hecho de esta clase.»

«El domingo próximo 2 de junio es el designado para la reunion de la Junta general del ferro-carril de Mallorca. No dudamos que serán aprobados los trabajos de la comision y que convencidos los concurrentes de la posibilidad de construir la línea con ventajosos resultados para los accionistas, se abrirá inmediatamente la suscripción que en nuestro concepto superará las esperanzas de los mas entusiastas por esta obra pública de grandísimo interés para la isla.»

COLECCION DE CUARTO CATORCERO. SS. Corpus Christi, San Fernando rey de España.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita a la Virgen del Rosario.

Sra. Petronila y Angela Merici vírgenes.

ORDEN DE LA PLAZA del 29 de Mayo de 1872.

Con motivo de la solemnidad del Santísimo Corpus Cristi, vestirán mañana las tropas de esta guarnición de rigurosa gala, izándose la bandera nacional en los edificios militares.

A las 6 de la tarde saldrá Su Divina Magestad en procesion general de la Iglesia parroquial de Santa Maria, recorriendo la plaza de la Constitución y las calles de la Libertad, Riego, Arraval, San Roque, Buen Ayre y de la Iglesia, retirándose después á dicha parroquia.

La fuerza de los Cuerpos que guarden esta plaza á las órdenes del Sr. Teniente Coronel D. Francisco Miranda, cubrirá la carrera, la cual quedará establecida con las distancias convenientes á las 6 menos cuarto. Para el servicio de la fortaleza quedaran los plantones de Artillería y guardias de la misma, viniendo á esta plaza, si el tiempo lo permite, la fuerza restante después de comido el primer rancho, á cuyo efecto las lanchas de Administración militar se hallarán dispuestas con la debida anticipacion.

Una Compañía del 2.º Batallón del primer Regimiento de Artillería á pié se situará oportunamente en la plaza de la Constitución para marchar en escolta detrás de la procesion, y la Guardia Civil se colocará á derecha é izquierda de la Custodia; á vanguardia de la procesion marchará la Escolta de Cazadores de Mallorca.

El señor Coronel Comandante de Artillería de la plaza, dispondrá que se situen en el paraje de costumbre de la Esplanada las piezas necesarias para hacer

las tres salvas de ordenanza durante la procesion.

En celebrad de ser mañana cumple años de S. M. el Rey (q. D. g.) por la artilleria de la fortaleza de Mahon se harán igualmente las salvas de ordenanza.—El Brigadier Gobernador.—Joaquin de Souza.

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 28. — N. fresco. — 6.

Dia 29. — N. flojo. — 2.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 28 (5:0 tarde).

Mahon 28 (8:50 noche).

En el Senado han sido elegidos vice-presidentes los señores Angulo y La Serna.

En el Congreso se han discutido algunas actas.

Ha habido una manifestacion de los estudiantes de medicina delante del Congreso, pero se han disuelto gracias á las persuasiones del Gobernador.

Signen las presentaciones en Vizcaya.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado,

27'05.

FABRA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

CONFITERIA DE LA REAL CASA,

CALLE NUEVA N.º 39.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de excelentes Chocolates de la famosa fábrica de Madrid La Colonial, los que se espenden del infimo precio de 37 cents. á 12 1/2 rs. vn. libra.

Los hay tambien á la Harina de Salud (Revalenta Arábica) que tan famosas curas ha producido, inclusa la de S. S. Pio IX.

Igualmente se han recibido de la misma, una gran variedad de finisimas Pastillas, Napolitanos, Cafés, etc., etc., y á mas hay tambien un buen surtido de refrescos de la estacion, como Gaseosas en paquetes y botellas, Cerveza, Jarabes, Orchatas y Dulces frescos en gran variedad.

GUIA MÉDICA DEL MATRIMONIO

é instrucciones para asegurar su objeto moral. Acompañada de direcciones personales de importancia vital, dedicadas á los casados y solteros de ambos sexos. Por el médico consultor

Dr. J. L. CURTIS,

Traducida al castellano por D. J. A. Cueva. Un tomo en octavo de 200 páginas, OCHO REALES.

POR EL MISMO AUTOR.

DE LA VIRILIDAD

DE LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA PREMATURA

é instrucciones para obtener su completo restablecimiento; ensayo médico, dedicado á los que padecen de resultados de sus excesos, de hábitos solitarios ó del contagio; seguido de observaciones sobre la espermatografía, la impotencia, la esterilidad, etc; el tratamiento de Sífilis, de la Gonorrea y de la Blenorragia; cura del contagio sin mercurio y su prevencion usando la receta del autor. (Su infalible Locion.)

Un tomo en octavo con 16 láminas, estampadas con tinta de color, al precio de DOCE REALES en Barcelona y CATORCE fuera, franco de porte.

Véndense estas obras en Londres, domicilio del autor, 15 ALBEMARLE ST. PICCADILLY.

Barcelona, en casa de su editor Salvador Manero, Plaza del Teatro, 7 y Ronda 128, á donde pueden dirigirse los pedidos acompañados de su importe.

España y América, los corresponsales de la casa.

Los enfermos pueden dirigirse por correspondencia al doctor Curtis, para consultarle, remitiéndole el honorario de 100 reales vellon en sellos de correos.

Consultas en cualquier idioma.

MAHON: principales librerías.

Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 29.

Para Argel, tartana esp. San José, de 58 ts. pat. Diego Caules con 7 trips, 9 pas., sillares y ganado.

Observaciones Astronómicas.

SOL. — Sale á las 4 h. 35 ms. — Pónese á las 7 h. 20 ms.

LUNA. — Sale á las 1 h. y 21 ms. de la m. — Pónese á las 12 h. y 21 ms. de la m.

Observaciones Meteorológicas.

Dia.	Barómetro las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.
		Max.	Min.			
28	765.5	18.8	14.8	68	5	5
29	765.5	20.2	15.8	62	7	7



GRAN BARATO

DE

LOZA Y CRISTAL,

PLAZA DE LA PESCADERIA N.º 27.

Acaban de llegar los Valencianos que cada temporada vienen á esta capital con un gran surtido de Loza de Valencia y de la Cartuja de Sevilla, y cristal del país y del extranjero; platos de todos colores á 16 reales vellon docena y fileteados de todas clases á 15 reales vellon id., filete verde y encarnado á 17 rs. vn. docena, copas para agua desde 2 rs. vn. una hasta 6 rs. vn. id., tapetes hule á 7 rs vn. uno, dándose los demás géneros á precios sumamente módicos. La venta durará 15 días. 2

TEATRO.

LA ARTÍSTICA.---Sociedad dramática.

Esta sociedad dará el jueves irremisiblemente su última función.—La suscripción queda abierta en el despacho del Teatro de esta ciudad, y en el Club republicano federal de Mahon para los afiliados al mismo, en cuyos puntos existen las condiciones.

El sorteo de los palcos se celebrará á medio día.
Mahon 28 Mayo de 1872.—El Presidente, Pablo Fábregues.

Nota.—Para la mayor facilidad y evitar abusos y entorpecimientos en la entrada, se suplica á los concurrentes al teatro den cada uno su tarjeta de invitación con su propia mano á los porteros. Al propio tiempo se participa á los Sres. Suscriptores á la función, que en el despacho del Teatro habrá de resguardo tarjetas para señoras y niños, que se podrán obtener abonándose por cada una un real vellon.



REUMATISMO

CURADO RÁPIDAMENTE POR POCO DINERO.

CALLE DE LAS TRES CRUCES, 1, PRINCIPAL, MADRID.

Mas de cien millones de personas del Viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos esponer una importantísima y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas visceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluso las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoeh y Hölaway un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 50 centimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos sin distinción de idiomas.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas, en ayunas, una cucharadita, como preservativo, hasta darse una untura en la piel, cada ocho días.

Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frásquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, liña, sarna y lepra.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fabrica, calle de las Tres Cruces, 1, pral., Madrid y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la cápsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta, que hay ruines falsificadores.

EL INVENTOR, L. DE BRÉA Y MORENO, PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS. Habana, A. Espinosa y C., Muralla, 10.—A. Granpera y C., Obispo 36.—Manila (Indias), Dr. Kubnel.—Constantinopla (Turquia), Dr. Canzuch.—Montevideo y Rio-Janeiro, Gil y C.—Hong-Kong (China), Dr. Kubnel.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor, que las aguas de Panticosa, de Urberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Hermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

En Mahon, Botica de D. Vicente Teixidor, calle del Castillo, n.º 32.

MAHON 1872.—Tip. de Fábregues hermanos, Castillo 58.

